



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 110/2025

VISTO:

La extensa trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, quien desde 1983 hasta la actualidad ha desarrollado una labor trascendental en el ámbito educativo y cultural de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 07 de octubre de 2025, a las 09.25 horas, bajo el N° 477.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Cuerpo, la Concejala Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal en el ámbito de la Educación y la Cultura la destacada y extensa trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra.

Que el Ing. Ferreyra ejerció como docente universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, siendo un pilar fundamental en la formación de profesionales técnicos y académicos en la Provincia.

Que fue artífice de la transformación de la Unidad Académica Río Grande en la actual Facultad Regional Tierra del Fuego AIAS, ampliando la oferta educativa con carreras de grado y posgrado, la creación de laboratorios especializados y proyectos de innovación científica.

Que impulsó la fundación de bibliotecas, colegios y fundaciones que facilitaron el acceso al conocimiento, la cultura y la investigación, fomentando el hábito de la lectura y la formación integral de miles de fueguinos.

Que promovió el desarrollo de convenios nacionales e internacionales, programas de capacitación docente, y la instalación de espacios de investigación como laboratorios de robótica, planetario y centros de vinculación tecnológica.

Que su aporte cultural incluyó la creación de coros, talleres de teatro, ciclos musicales, proyectos de difusión científica, y el fortalecimiento de espacios de encuentro artístico, consolidando la identidad cultural fueguina.

Que su gestión y compromiso con la comunidad trascendieron el ámbito académico, colaborando con organismos públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil y programas destinados a jóvenes, adultos y sectores vulnerables.

Que ha sido reconocido a lo largo de los años por múltiples instituciones provinciales, municipales y nacionales, siendo una figura de referencia en la educación, la ciencia y la cultura de Tierra del Fuego AIAS.

Que su legado educativo y cultural constituye un ejemplo de vocación de servicio, compromiso social e innovación, siendo de justicia declarar de interés municipal su trayectoria para dejar testimonio del reconocimiento de toda la comunidad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal en el ámbito de la Educación y la Cultura la destacada y extensa trayectoria del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, en reconocimiento a su labor, compromiso y legado en la formación académica, científica y cultural de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS.

Artículo 2°.- REAFIRMAR la importancia de su aporte a la comunidad educativa y cultural, reconociendo la influencia positiva que ha ejercido en generaciones de estudiantes, docentes y ciudadanos fueguinos.

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente al Ing. Mario Félix Ferreyra como testimonio del reconocimiento institucional del Concejo Deliberante de Río Grande.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de octubre de 2025.
FR